

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:

DOÑA MARIA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

SRES. CONCEJALES:

DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ
DOÑA MERCEDES SOTO GONZALEZ
DON ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ
DON JUAN SANCHEZ SANCHEZ
DOÑA BEATRIZ GALLEGO MARTIN
DON HONORIO MUÑOZ DIAZ

SR. SECRETARIO:

DON JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

En Mijares, siendo las VEINTE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE y previa Convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la Sesion Ordinaria para la cual habian sido citados, bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa y con la asistencia de todos sus miembros. Y abierto el Acto por la Presidencia y sin mas dilacion ,se procede al desarrollo de los asuntos que componen el Orden del Dia sobre los cuales recaen las siguientes deliberaciones y Acuerdos:

1.-APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se da lectura por mí el Secretario, al Acta de la Sesion anterior la cual es aprobada por mayoria absoluta y con abstencion de Don Antonio Sanchez Muñoz y Don Honorio Muñoz Diaz por razon de no haber asistido ninguno a la ultima Sesion.

2.-ACUERDOS EN RELACION CON LA DEPURADORA: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno de la ineludible necesidad de acometer este asunto por razones de tiempo y consiguientemente, someter a la aprobacion del Pleno el Convenio propuesto por la Junta para su firma a traves de su empresa publica SOMACYL, y anexo de tal convenio con plan economico que contiene y encargo de labores de mantenimiento a la citada empresa, aprobacion igualmente el Proyecto Tecnico facilitado por la Junta y su presupuesto, amen de otros acuerdos relativos a declaracion expresa de interes publico para las presentes actuaciones,

incluido el procedimiento de urgencia a efectos de expropiaciones y cesion de espacios publicos necesarios al efecto , y otras actuaciones de caracter administrativo y complementario, como solicitud de permisos a otras administraciones con competencia concurrente, autorizacion al Organo de Alcaldia para la firma de

cuantos documentos y actuaciones resulten precisas. Todo ello expuesto, por la Sra. Alcaldesa se explica que fruto de las numerosas reuniones mantenidas con representantes y tecnicos de la Junta , se ha conseguido un nuevo modelo de Convenio con muchas de las mejoras y sugerencias formuladas por nosotros, pero que ya llegados a este punto y por razon de plazos, es preferible aprobar tal Convenio como recomiendan todos nuestros asesores, incluidos los tecnicos de Diputacion , por ser en definitiva lo menos malo. En turno de debate, por Doña Mercedes Soto Gonzalez se manifiesta que su Grupo esta satisfecho con estas actuaciones dada la urgencia de las mismas y el peligro que podia haber de perder las subvenciones europeas, pero descontenta con la ubicacion concreta escogida que en su opinion no es la mas idonea, solicitando que pese a haber visto por la mañana el expediente y por no retener todas las cifras, si podia exponerse el plan economico. Por la Sra. Alcaldesa se manifiesta que si y que el coste de construccion previsto inicialmente(posibles bajas al margen, que efectivamente se estan dando y en cuantia considerable), es de 1.888.660,07 euros, iva incluido. De tal cantidad , el Ayuntamiento debe aportar 257.544 euros como cantidad maxima, 46.826,28 euros a la finalizacion de las obras y dentro de los años 2.019 y 2.020, y el resto mediante el pago de la tarifa que se especifica en el anexo I, y que supone anualidades de 38.243 euros mas su iva , correspondiendo de tal cantidad 12.344 euros a gasto fijo de amortizacion de inversion inicial, y el resto, o sea, 25.899 euros a fijo de explotacion, siendo este basicamente el plan economico previsto por el Convenio. Por Doña Mercedes Soto Gonzalez se pregunta sobre si hay algun calculo previsto sobre la forma de financiar tales aportaciones municipales, respondiendo la Sra. Alcaldesa que evidentemente habra de ser costeada por todos los vecinos mediante subida de la Ordenanza del Agua , o bien creacion de otra independiente de depuracion de vertidos, pero que tomando como base el numero de enganches de agua vigentes(aprox. 1.400), tiene hecho un calculo aprox. de 34 euros anuales, comentando en este punto Don Honorio Muñoz que habra que estudiarse cuidadosamente en el futuro porque hay muchos enganches que son colectivos de comunidades y lo justo es que el pago por vertidos sea individual por cada vivienda,

confirmando la Sra. Alcaldesa que todavia es pronto pero que efectivamente habra que en el futuro habra que tener en cuanto todo eso de cara a una solucion justa. Finalmente por la Sra. Alcaldesa se informa tambien de tener intencion de , de cara al futuro y para cuando se acometan las obras de construccion de la depuradora, solicitar del Somacyl que para posibles trabajos a realizar se tenga en cuenta a las empresas y personas del Pueblo a efectos de que se le encarguen todo o parte de tales trabajos, si bien es complicado pues la empresa constructora tampoco sera directamente el Somacyl sino quien resulte adjudicataria de la misma. Y no suscitandose mayor debate, por la Sra. Alcaldesa y recogiendo todo cuanto antecede, propone la adopcion de los siguientes acuerdos:

a) Aprobar el modelo de Convenio entre la Sociedad Publica de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y Leon S.A. y el Excmo. Ayuntamiento de Mijares con destino a la CONSTRUCCION, EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, ASUMIENDO TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROMISOS QUE FIGURAN EN EL.

b) Aprobar el Proyecto Tecnico redactado al efecto, asi como su presupuesto.

c) Hacer declaracion expresa de interes publico, estableciendo el procedimiento de urgencia a efectos de expropiaciones, y con cesion de los espacios publicos resulten precisos al efecto.

d) Tramitar y solicitar cuantos informes, permisos o autorizaciones sean necesarios de acuerdo con la normativa vigente en la materia para la ejecucion del Proyecto y la puesta en funcionamiento de la EDAR.

e) Autorizar al Organo de Alcaldia para la firma de cuantos documentos y adquisicion de compromisos resulten precisos para llevar los presentes acuerdos a buen fin.

Pasando a votacion resultan aprobados tales acuerdos por unanimidad y sin perjuicio de hacerse constar por la Sra. Portavoz del Grupo Popular la insatisfaccion del mismo en relacion a la ubicacion concreta elegida para instalar la EDAR, segun expuso anteriormente a lo largo del debate.

3.- APROBACION CUENTAS EJERCICIO 2.016: Dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda celebrada con anterioridad. Se halla la documentacion correspondiente a disposicion de quien desee examinarla , comentandose por mi el Secretario y con permiso de la Sra. Alcaldesa la circunstancia de haberse recuperado la senda de estabilidad presupuestaria al

haberse producido mayores ingresos que gastos , quedando enterado de todo ello el Pleno , y , no suscitandose mayor debate, se pasa a votacion y a propuesta de Alcaldia y por unanimidad de los presentes resulta aprobada la Cuenta General correspondiente a la liquidacion del patrimonio del ejercicio 2.016 , y documentos adjuntos, asi como finalmente con remision de la documentacion correspondiente al Consejo de Cuentas de Castilla y Leon.

4.-ACUERDOS EN RELACION CON EL COTO DE CAZA: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse mantenido recientemente una reunion con el Presidente de la Asociacion de cazadores, habiendo convenido la cesion por el vigente ejercicio y con base en el mismo modelo de pliegos de condiciones, si bien y en orden al precio concretando que abonaran la misma cantidad que el año pasado esto es, 7.000 euros pero conformando tal cantidad base imponible e iva , por lo que la cantidad a cobrar se reduce , si bien tambien se ha convenido la supresion de una ayuda economica de cuantia similar que se les venia dando. La cesion por este año y tal como la tiene pensada se extiende a los lotes incluidos en los pliegos remitidos por la Junta y aprobados en Pleno anterior con autoadjudicacion a este Ayuntamiento(esto es , pliegos para el aprovechamiento de caza en M.U.P. nº 13 , lote 1/2017(que incluye tanto caza mayor como menor), constituyendo el primero de los cinco años del actual y vigente plan de ordenacion cinegetica de dicho Coto, recientemente aprobado, como tambien a un lote menor(nº 2) que se ha recibido hace tan solo dos o tres dias, por importe nimio y que hacer referencia a una cierva. Por ello , y habida cuenta de haber de cumplimentarse el previo requisito de autoadjudicacion de dicho Lote al propio Ayuntamiento por el precio minimo señalado, a fin de poder a continuacion, efectuar cesion de todos los repetidos lotes en favor de la Sociedad de Cazadores de Mijares por precio de 7.000 euros , a abonar directamente a este Ayuntamiento antes de finalizar el mes de Mayo; y cantidad a la que naturalmente debe sumarse la cifra restante hasta cumplimentar el 15% del precio total, destinado a fondo de mejoras y calculado sobre el precio base fijado por la junta, debiendo abonar tal cantidad con destino a la Junta y directamente a la misma. Asimismo procede aprobar el pliego de condiciones economico-administrativo que junto con el de prescripciones tecnico-facultativas de la Junta(incluyendo los dos pliegos complementarios para aprovechamiento de caza menor y caza mayor a rececho , asi como el citado lote menor) han de regir el aprovechamiento y disfrute de los mismos, y que esta elaborado sobre la base de los del año anterior y por plazo de cesion de un año. Y no suscitandose mayor debate por la Sra. Alcaldesa se formula propuesta recogiendo todo lo anterior y pasandose a votacion resulta aprobada tal propuesta por unanimidad de los presentes. Se remitira comunicacion de los presentes al Servicio

Terr. de Medio Ambiente de Avila y a la propia Sociedad de Cazadores de Mijares, acompañando copia de todos los referidos Pliegos, todo ello a los efectos oportunos, y ausentandose del Pleno en este momento Doña Violeta Nuñez Muñoz.

5.-RATIFICACION VIGENTE CAMPAÑA DE LA P.A.C.: Por la Sra. Alcaldesa y de conformidad con lo expuesto en Sesiones anteriores, se somete a la ratificación del Pleno la presente Campaña ya concluida, exhibiendo relación de ganaderos y hectáreas adjudicadas a cada uno con cargo a las diferentes parcelas computables, y no suscitándose mayor debate y mostrándose conformes todos con tales datos, se procede a votar aprobándose por unanimidad la ratificación propuesta.

6.-MOCION DEL GRUPO CIUDADANOS PARA ADOPCION DE ACUERDOS EN RELACION CON LA GANADERIA EXTENSIVA: Por Doña Beatriz Gallego Martín, en representación de dicho Grupo Político, se procede a justificar tal Moción, explicando los motivos de su presentación y a la lectura de su texto, y no suscitándose debate alguno, se procede a votación, resultando aprobada dicha Moción por mayoría simple, con la abstención del Grupo Popular, y resultando adoptados consiguientemente los siguientes acuerdos que se transcriben seguidamente de modo literal:

"Instar a la Junta de Castilla y León y a la Diputación Provincial de Avila a establecer Protocolos y Programas necesarios(según sus competencias), así como promover medidas complementarias desde el Ayuntamiento para:

1)Localizar las zonas donde la ganadería extensiva está reducida y realizar un estudio de las masas boscosas de la zona para una gestión forestal adecuada, sobre todo enfocada a la carga ganadera aceptable y sostenible para reducir la biomasa forestal del sotobosque, priorizando la actividad ganadera en las zonas más vulnerables y con mayor riesgo de incendios.

2)Valorizar la actividad ganadera de la zona y su importancia económica en la comarca.

3)Según el estudio previo, establecer itinerarios y mosaicos forestales en áreas pastables o zonas de pastoreo vigilado para evitar la excesiva explotación de la biomasa, e instaurar un tiempo mínimo de pastoreo sostenible obligado, en estas áreas, para los ganaderos que se acojan a estos Programas.

4)Para conseguir ayudas europeas, INCORPORAR en la nueva propuesta del Programa de Desarrollo Rural, el "pastoreo SOSTENIBLE en áreas boscosas como medida agroambiental.

5)Realizar cursos de formación de ganaderos y

pastores para el aprovechamiento sostenible de los montes.

6) Estudiar la posible creacion o habilitacion de la "figura de ayudante forestal local", o similar, para pastores en zonas boscosas como vigias formados.

7) Fomentar y conceder la denominacion de "producto sostenible con el medio ambiente y comprometido contra los incendios forestales", para los productos carnicos, lacteos y otros que esten relacionados con el aprovechamiento de montes y zonas boscosas que figuren en estos Programas.

8) Creacion de una mesa de trabajo sobre el pastoreo sostenible dando participacion a colectivos interesados.

9) Puesta en marcha de medidas complementarias tales como por ejemplo:

- Realizar estudios para establecer una base de datos sobre el impacto/beneficio de la ganaderia extensiva en el municipio o comarca.

- Estudiar la implantacion de medidas fiscales e impositivas en el municipio para impulsar este tipo de actividad ganadera.

- Impulsar medidas fiscales a nivel autonomico para favorecer o estimular el valor del medio forestal y su explotacion sostenible.

- Incorporacion a Programas sociales a pastores, ayuda para viviendas, etc.

En ejecucion de tales acuerdos , se dara traslado de los mismos a la Junta de Castilla y Leon y a la Diputacion Provincial de Avila

7.-TEMAS DE PRESIDENCIA: Por la Sra. Alcaldesa pasan a tratarse los siguientes temas:

a) Lotes madereros: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse celebrado la subasta sin resultado alguno al no presentarse ninguna oferta ni comparecer ningun empresario y ello pese a haberse visto a alguno de ellos ese dia por el Pueblo. Ahora por tanto queda abierto el procedimiento de negociacion directa sin publicidad y con invitacion a tres maderistas segun preveian los pliegos originarios, y no obstante haberse interesado alguno empresario , las ofertas que hace son con rebaja considerable asi que se intentara contactar con otros empresarios y si no hubiera posibilidad de mantener los precios minimos, seria preciso solicitar una rebaja de la Junta. De todo

se ira informando en el futuro y quedando enterado de ello el Pleno.

b)Obra del PEIX 2.017: Por la Sra. Alcaldesa se informa de las obras que se ejecutan en la Calle Nueva en el marco de tales subvenciones, indicando que factores involuntarios(la complejidad de ciertas obras de mejora de presion de la red de abastecimiento de la zona, asi como las complicaciones con dos tramos de muro de la calle) han determinado un considerable retraso en las mismas , pero esta intentado avanzar lo mas posible y que de cara a Agosto habra que buscar soluciones que palien dificultades de trafico en la zona, como abrir la Calle a partir de las tres de la tarde y una vez puestos los adoquines o cuando menos dada la base, y en orden al coste , esos mismos imponderables citados estan ciertamente encareciendo un tanto su coste respecto de las previsiones iniciales del Tecnico municipal , pero habida cuenta de tratarse de piedra que ya disponemos de ellas, y de trabajadores y maquina que tambien, la subida no sera excesiva, quedando enterado de todo ello el Pleno.

c)Devolucion de parte aun pendiente de la Extraordinaria 2.012: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta procederse de forma inminente a la devolucion de tal parte pendiente que es aprox. de la mitad de tal extraordinaria toda vez que ya se habian abonado en dos veces, dos cuartos de la misma, y en definitiva restituyendose dicha paga por completo a todos los trabajadores y empleados del Ayuntamiento en dicha epoca, todo ello en ejecucion de anteriores acuerdos de pleno y segun preveian las Bases de Presupuesto aprobadas, quedando enterado de todo ello el Pleno

D)Mejora de megafonia local: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse adquirido el material necesario para mejorar dicha megafonia local, quedando enterado de ello el Pleno.

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS: Se formulan las dos siguientes a cargo de los presentes:

. Por Doña Mercedes Soto Gonzalez se pregunta sobre la Guarderia y si va a permanecer abierta el curso que viene respondiendo la Sra. Alcaldesa que se ha creado cierta confusion sobre la materia porque con una de las Asistentas de Diputacion, concretamente Teresa, habia comentado que dada la evolucion de nacimientos en nuestro Pueblo no sabia si para el año que viene resultaria preciso cerrar la Guarderia por falta de niños, y a raiz de lo cual , la citada Teresa , por su propia iniciativa contacto con Ana diciendole que para el año que viene se iba a

cerrar. Por Doña Mercedes se aclara que solo pregunta porque a su vez a ella le preguntan y que resulta claro que si no se cumple con los niveles exigidos habria que cerrar asi como que las perspectivas son muy oscuras toda vez que llevamos tres años sin practicamente nacimientos, todo lo cual es confirmado por la Sra. Alcaldesa que si no hubiera mas remedio se cerraria pero que se va a intentar a ver si de alguna forma pudiera mantenerse.

.Por Don Honorio Muñoz Diaz se pregunta por que los lotes de maderas tienen precios diferentes , respondiendo la Sra. Alcaldesa que a ciencia cierta no podria asegurarlo pero que supone esta en relacion con la calidad de los mismos , segun la climatologia , ubicacion concreta , etc , y que lo que sin duda es cierto que no solo los diferentes lotes de Mijares sino tambien a nivel de pueblos ocurre, por ejemplo , de siempre la madera de Casavieja es mas cara que la de Mijares, como tambien ocurre por la zona de las Cinco Villas, etc.

Y sin mas asuntos que tratar, y antes de dar paso a un turno de preguntas por el publico asistente, todo ello ya fuera de acta y siempre con exigencia de un minimo de forma, por la Sra. Alcaldesa se levanta la Sesion siendo las VEINTE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, de todo lo cual YO , EL SECRETARIO DOY FE.